



Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

CONSTANCIA DE ATENCIÓN

En la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, en mi calidad de Oficial de Información y Transparencia, manifiesto lo siguiente: Que el expediente 05/2012 de Solicitud de Información, fue anulado en razón de que la señora [REDACTED] el día nueve de febrero del presente año, solicitó información sobre documentación registrada en su denuncia número [REDACTED] que se encontraba en estudio de la Dirección Jurídica y para brindarle la correspondiente atención, se le asignó dicha referencia; pero posteriormente se clasificó como comentario ante los requerimientos de la consumidora y en base a las indagaciones realizadas por esta Unidad. Lo anterior, puede ser verificado en el fólder de Comentarios del mes de febrero/2012, que ya se encuentra archivado, y para constancia de ello firman:

Silvia Orellana

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor



Vanessa Duke
Técnica Legal

Defensoría del Consumidor